

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2872

GRAMÁTICA

Y

LITERATURA

(Tercera edición, corregida y aumentada)

por

Don Ezequiel Solana

Contiene esta obra:

Nociones de Filología y de Lingüística, como prenociones para el estudio de la Gramática.

Gramática castellana, con grande extensión, y de conformidad con las últimas reformas de la Academia Española.

Nociones de Lexicología, con el origen, formación y significación de las palabras.

Nociones de Literatura general: fondo y forma de la obra literaria, lenguaje figurado, estilo, composición, etc.

Resumen histórico literario, desde los orígenes hasta la época contemporánea, deteniéndose más particularmente en los escritores del siglo de oro.

Análisis gramatical, logico y literario: orden de los ejercicios y modo de realizarlos en cada caso.

Forma un volumen de 455 páginas con esmerada impresión, y se vende al precio de

5 PESETAS EJEMPLAR

Pídase en todas las librerías y en la Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

DE ACTUALIDAD

Las peticiones al Directorio.—A juzgar por las noticias que estamos recibiendo, se están dirigiendo al Directorio militar centenares de peticiones sobre casos y hechos particulares, muchos de ellos justísimos, sin duda alguna, pero que pueden producir fatiga, cuando no enojo.

En estas circunstancias, críticas para la nación y para el mismo Directorio, que ha de atender rápidamente a los más graves y complejos problemas, creemos que debiera intensificarse la gestión sobre varios puntos fundamentales para la enseñanza, para la nación y para el Magisterio, como son:

1.º Que en las proyectadas reformas de la ley municipal, de la provincial y de la «regional», que ya se han anunciado, se respete la dependencia del Maestro directamente del Estado, sin la menor ingerencia de esos otros organismos.

2.º Que en las medidas de amortización de plazas, y en las proyectadas reorganizaciones de servicios, que se están anunciando con propósito de hacer grandes economías, no se incluya al Magisterio ni a la enseñanza primaria.

3.º Que se aborde franca y enérgicamente el problema de los locales y de las casas habitaciones en todos los pueblos, obligando a los Ayuntamientos a cumplir inexorablemente las leyes.

4.º Que se nos equipare en sueldo, categorías de Escalafón, etc., a los demás funcionarios públicos.

5.º Que se haga obligatoria la enseñanza de una manera efectiva, declarando soldados a cuantos lleguen a la edad correspondiente y no sepan leer ni escribir, y que se creen las Escuelas que faltan.

Aun podría añadirse algún punto más también fundamental. Estas cosas son las que convendría llevar al Directorio, porque con su gran fuerza, con el prestigio de su obra, con la aquiescencia de la opinión pública, podría hacer lo que ningún Gobierno hizo a pesar de las promesas formuladas.

Tememos mucho que se abandone lo fundamental; tememos que lleguen sin interrupción y sin límite, peticiones de

orden personal que consuman el tiempo y gasten la atención, sin fruto alguno. Las Asociaciones son las que debieran encauzar ese movimiento por caminos de discreción, de energía y de elevación de miras.

Pensemos todos que son momentos decisivos, y no olvidemos que al rozar las leyes que atañen a cosas tan vivas como el municipio, las elecciones, la constitución y atribuciones de los Ayuntamientos, pudiera rozarse inadvertidamente la enseñanza primaria.

El turno sexto.—Se refiere este turno al nombramiento de los Maestros con servicios interinos. Pronto empezarán a expedirse estos nombramientos, si no hay alguna imprevista dificultad, que no esperamos.

La lista definitiva de varones está ya rectificada y reducida, por la eliminación de algunos que ya fueron colocados antes. Habrá necesidad de hacer muchos nombramientos casi a la vez, y rogamos a los encargados de este servicio que procuren respetar, siempre que sea posible, las peticiones de los interesados de ser destinados a determinadas provincias, o, por lo menos, a las más próximas o limítrofes.

Creemos que en esta ocasión, con suficientes vacantes disponibles, puede armonizarse el deseo, muy natural y justificado, de los aspirantes, con las conveniencias del servicio. Ese respeto sería muy aplaudido.

Maestro premiado.—En el pueblo de Los Molinos (Madrid) se ha celebrado, el día 3 del actual, un acto de visita de inspección en la Escuela que dirige nuestro estimado compañero D. Zoilo Ladislao Santos, el cual, después de un minucioso y concienzudo examen a los niños que la componen, fué honrado con un expresivo voto de gracias, a la vez que colmado de felicitaciones verbales por el muy digno señor Inspector de Primera enseñanza, D. Francisco Carrillo. Sea enhorabuena.

Ante el Directorio.—La Comisión organizadora de la Confederación Nacional de Maestros ha ofrecido su cooperación al Directorio militar, poniéndose a su disposición, y al mismo tiempo ha presentado las conclusiones aprobadas en la asamblea de julio y otras, no menos interesantes, que nuestros lectores ya conocen.



De Madrid.—Almanaque escolar.—Se ruega por nuestro conducto a los Maestros de Madrid que aun no han remitido a la Delegación regia la propuesta del almanaque escolar, lo hagan en brevísimo plazo, a fin de evitar dilaciones o demoras que entorpecen la buena marcha del servicio.



Rectificación.—En la nota publicada en el número anterior, referente a los alumnos admitidos en la Escuela Superior del Magisterio, por un error de copia se citaban como alumnos de la sección de Ciencias a los que lo son de Letras, y viceversa. Quede con esto aclarado el error.



El alpinismo entre los jóvenes.—En los últimos años se ha desarrollado en la juventud la afición a la vida del campo, las excursiones y el alpinismo. En Madrid especialmente, sin duda por la proximidad de las sierras de Guadarrama, la afición ha alcanzado proporciones extraordinarias. Es una afición verdaderamente educadora, que conviene fomentar, afición que afecta favorablemente y por igual al cuerpo y al espíritu.

He aquí lo que dice el actual Pontífice, Pío XI, sobre el alpinismo, al dar a los alpinistas por patrono a San Bernardo:

«De todos los ejercicios que procuran sana distracción, no hay ninguno, para quien sepa desterrar toda temeridad, más útil a la salud del cuerpo y al vigor del espíritu que el de las ascensiones a las montañas. En ese penoso esfuerzo para alcanzar las cimas, donde el aire es más ligero y más puro, se adquieren, sin duda, nuevas fuerzas; pero también dominando los innumerables obstáculos del camino, se entrena el alma en vencer las dificultades del deber, y el espectácu-

lo grandioso de los vastos horizontes que desde la cumbre se ofrece de todas partes a los ojos, eleva sin esfuerzo nuestro espíritu hasta Dios, Autor y Soberano de la Naturaleza.»

Es sabido que el actual Pontífice fué en su juventud un decidido alpinista.



Dos telegramas.—Los Maestros de Jaca (Huesca), creyendo interpretar el común sentir de la clase, han dirigido al excelentísimo señor Presidente el siguiente telegrama, que publicamos para que los coincidentes con la idea se apresuren a secundarla:

«En nombre varios compañeros y propio enviamos V. E. leal adhesión Directorio, cuya noble empresa redimir Patria ofrendamos toda nuestra voluntad, rogándole que, para educar ciudadanos, faciliten, en su día, medios apropiados, locales, material científico que, hombres extraviados, nos negaban sistemáticamente, y que oiga sentir clase, eligiendo Comisión, por sorteo, entre las diversas categorías Escalafón Magisterio.»

En contestación, el Sr. Presidente del Directorio militar, con fecha 6 actual, remite el siguiente despacho:

«Recibido su telegrama; agradezco adhesión que envían Directorio; tendré presentes sus deseos para resolver como proceda.»

En nombre de los compañeros de Jaca, José Novales.»



Pensiones para el extranjero.—Debemos anunciar que las pensiones para el extranjero están en suspenso; las últimas que se habían propuesto han quedado detenidas hasta que se resuelva lo que haya de hacerse. Las que debían proponerse en este mes quedan también detenidas en espera de resoluciones.



Fiesta de San Casiano.—El domingo próximo, 14 del actual, se celebrará en la iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor (Maravillas), la fiesta principal del Santo Patrono. A las ocho de la mañana se celebrará misa de comunión, se hará la imposición de la medalla a los nuevos socios, y a las diez habrá misa solemne, con sermón a cargo de D. Victoriano Gómez Serrano, párroco de San José.

Escuelas de Navarra.—A los que nos interrogan sobre la provisión de Escuelas de Navarra, debemos decirles que, por ahora, están en suspenso. La tendencia del Estatuto nuevo es que se provean como todas las demás. Al efecto, se hicieron algunos nombramientos, pero reclamó la Diputación, y el Sr. Salvate-

lla dió órdenes de anulación. Ahora el Directorio ha declarado a la Diputación navarra que se le respetarán los fueros, y no sabemos si entre ellos estará comprendido el de la situación privilegiada que ahora tiene en el nombramiento de Maestros. Tememos que este asunto se haya perdido.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Convocatoria.—La Asociación de Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid celebrará Junta general ordinaria el día 11 de los corrientes, a las cuatro y media, en el Instituto de San Isidro, para tratar de asuntos reglamentarios y presentación por escrito de cuestiones de interés general para la clase, con el fin de que esta directiva pueda presentar al Directorio militar unas conclusiones concretas y bien definidas.

Por tratarse de asuntos de vital interés, se recomienda la puntual asistencia de los señores asociados.

En el caso de no poder celebrarse la sesión por falta de número, se verificará en segunda convocatoria el mismo día a las cinco.

El Secretario, FELIX ARRANZ.

Asociación del Magisterio Sanabrés.

Se convoca a los señores socios de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día en que se efectúe el cobro de la mensualidad de octubre, a la una de la tarde, en el local de costumbre.

Asuntos a tratar: 1.º Cambio de impresiones y acuerdos a adoptar, en consecuencia, sobre las cuestiones de mayor actualidad. 2.º Los que reglamentariamente se dignen proponer los señores socios.

Se requiere la asistencia del señor Presidente de la Sección de Carballeda, con plenos poderes de sus asociados, para definir de una vez, y fijar de manera precisa, la posición de aquélla con respecto a ésta de partido.

El Presidente, FRANCISCO DE PRADA.—El Secretario, ANDRES VEGA.

IMPORTANTE

A ruego de numerosos abonados que no han podido coleccionar la novela *Levántate y anda*, al objeto de que puedan poseerla *completamente gratis*, durante el mes de septiembre regirá la siguiente combinación de 21 pesetas.

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
Un <i>Manual del Maestro</i> , por Ascarza.	3,50
Un <i>Anuario de la Escuela</i> , 1923-24.	3,00
Un <i>Entre montañas</i> , por J. A. Onieva.	5,00
Un <i>Levántate y anda</i> , por R. P. Pérez.	5,00
<i>Total, pesetas.</i>	36,50

Y 20 números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Octubre 8.—Real orden desestimando el recurso interpuesto por doña Luisa Hernández Granero contra el nombramiento de doña Dolores Negrillo Vilches para el cargo de Directora de la Escuela nacional graduada número 3 de Málaga. (29 septiembre).

—Otra ídem íd. incoado por los Patronos de la Fundación instituida por don Santiago Francisco de Velasco en Santayana de Loba (Santander), solicitando que la Escuela de dicha fundación se la declare Escuela nacional.—(1.º octubre).

—Otra ídem íd. interpuesto por don Luis Vargas Corpas contra la provisión de la Escuela nacional de San Gil (Granada), y la no adjudicación a su favor de las resultas de la misma en la citada capital.—(2 octubre).

—Otra ídem íd. promovido por doña Josefa Fouce Castro contra el nombramiento de Maestra de la Escuela del barrio de la Rúa, de Orense, a favor de doña Aurora Maceda López.—(2 octubre).

—Otra determinando la forma de proceder al reparto de material pedagógico adquirido por Reales órdenes de 7 de mayo del año actual con destino a las Escuelas nacionales de primera enseñanza.—(3 octubre).

—Otra disponiendo cese en su cargo D. Antonio Castañeira y Armet, Oficial de taller, interino, de la Escuela nacional de Artes Gráficas.—(4 octubre).

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Miguel Durán, Catedrático numerario del Instituto de Sevilla.—(5 octubre).

Octubre 9.—Real orden disponiendo que D. Alejandro Fernández Calderón cese en el cargo de Maestro de la Escuela oficial de niños de Santa Isabel (territorios españoles del Golfo de Guinea).—(3 octubre).

—Real orden declarando no haber lugar a resolver el recurso presentado por el Maestro D. Ramón Rodríguez Reguera.—(27 septiembre).

—Otra declarando jubilada a doña Celsa López Gutiérrez, Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Huesca.—(4 octubre).

—Otra relativa a visitas a las Escuelas de su demarcación y asistencia a la oficina de los Inspectores de Primera enseñanza.—(5 octubre).

—Otra disponiendo que D. Antonio Mompeón Motos se reintegre a su Cáte-

dra de Legislación mercantil comparada de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza.—(6 octubre).

—Otra denegando la vuelta al servicio del Estado solicitada por D. Eugenio de la Vega Lasso, Profesor numerario que fué de la Escuela Industrial de Santander.—(6 octubre).

—Otra declarando jubilado a D. Luis Gil Sumbiela, Auxiliar numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valencia.—(6 octubre).

—Otra nombrando Director de la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña a D. Mauro Antolín Cantalapiedra y Barrasa, Catedrático del mismo Centro docente.—(6 octubre).

—Otra declarando jubilado a D. Carlos Martínez de Velasco y Prado, Profesor especial de Oficina Mercantil de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona.—(6 octubre).



24 SEPTIEMBRE. — R. O. — DONACION DE UN EDIFICIO ESCOLAR.

En el expediente instruido por D. Ubaldo Guzmán y García-Linares, propietario; D. Demetrio Ledesma Fernández, comerciante, y D. Rafael Fernández Juárez, Veterinario, los tres vecinos de Moral de Calatrava (Ciudad Real) y albaceas testamentarios con carácter mancomunado del Excmo. Sr. D. Manuel Clemente y López del Campo.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se acepte por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes el legado hecho al Estado por el excelentísimo Sr. D. Manuel Clemente y López del Campo de un edificio construido para Grupo escolar, situado en el barrio de los Molinos, en la ciudad de Moral de Calatrava, provincia de Ciudad Real, libre de toda carga.

2.º Que la Escuela nacional de niños que actualmente funciona en Moral de Calatrava se instale desde luego en el edificio objeto de la donación.

3.º Que el Maestro nacional que hoy desempeña la citada Escuela tome posesión del edificio mediante acta notarial, como representante del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

4.º Que en lo sucesivo corran a cargo del Ayuntamiento de Moral de Calatrava los gastos de conservación y reparación del Grupo escolar de que se trata, a cuyo fin viene obligado a consignar en sus presupuestos la cantidad necesaria.

5.º Que la Inspección de Primera enseñanza de Ciudad Real informe acerca de la conveniencia y de la posibilidad más o menos inmediata de graduar la precitada Escuela del barrio de los Molinos.—(Gaceta 29 septiembre).

24 SEPTIEMBRE.—R. O.—HABILITADO.—Se dispone que se devuelva a D. Sixto Laguna Vico, la fianza que constituyó como Habilitado del partido de Reus (Tarragona).—(Gaceta 28 septiembre).

24 SEPTIEMBRE.—R. O.—ESCUELA DE SOSTENIMIENTO VOLUNTARIO. Se desestima la instancia formulada por doña Eulalia Alvarez Lorenzo, Maestra de la Escuela de La Feiguera, de esa provincia, de sostenimiento voluntario, interesando que se la considere, así como la Escuela que sirve, con el carácter de nacional; que se le conceda su ingreso en el Escalafón y los ascensos que a su juicio le corresponden a partir de 30 de enero de 1913.—(Gaceta 28 septiembre)

25 SEPTIEMBRE.—R. O.—LIBRO DE TEXTO.—D. Bonifacio Arrabal Alvarez, Maestro de las Escuelas nacionales de Bilbao, solicita que la obra de que es autor, titulada «Vizcaya. Lecturas», sea declarada de texto para las Escuelas primarias.

Se resuelve acceder a lo solicitado.—(Gaceta 5 octubre).

26 SEPTIEMBRE.—R. O.—ESCUELAS MUNICIPALES DE MADRID.—En el expediente promovido por el voto particular formulado contra acuerdo de la Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid, sobre distribución de gratificaciones a los Directores de Escuelas graduadas de carácter municipal voluntario,

Se resuelve reconocer a la recurrente el derecho a percibir 1.500 pesetas de gratificación por la dirección del Grupo escolar «Peñalver»; derecho que, en justicia y por equidad, debe hacerse extensivo a otros Directores de Escuelas graduadas municipales de igual o análoga importancia a la de la reclamante; pero entendiéndose que ni para el caso concreto que motiva este dictamen ni para los demás, podrá significar tal concesión mejora o cambio del lugar que ocupen en el Escalafón.—(Gaceta 5 octubre).

26 SEPTIEMBRE.—R. O.—LICENCIA.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Albano Villafano Teysander, funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Palencia, treinta días de licencia por enfermo.—(Gaceta 3 octubre).

27 SEPTIEMBRE.—R. O.—ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCION.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que desde esta fecha quede encargado, con carácter interino, del despacho de los asuntos correspondientes a la Dirección general de Primera enseñanza, D. Mariano Pozo y García, Jefe de Sección, con mayor antigüedad entre los de su clase, que prestan servicio en la expresada Dirección general.—(Gaceta 28 septiembre).

27 SEPTIEMBRE.—RR. OO.—ESCUELAS DE PATRONATO.—En los expedientes incoados por el Patronato de las Reales Escuelas de Ontaneda (Santander); Patronato Esparza de Cendea de Galar (Navarra), Patronato de Lucena (Córdoba); Patronos de la Escuela de Espejo (Córdoba); Ayuntamiento de Rincón de Soto (Logroño), Patronos de la Fundación de D. Agustín Villota, solicitando acogerse a los beneficios del Real decreto de 15 de julio de 1921,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar lo solicitado en tanto la petición no se ajuste a la Real orden de 16 de Marzo de 1922 y el párrafo noveno de la Real orden de 7 de los corrientes («Gaceta» del 15).—(Gaceta 5 octubre).

27 SEPTIEMBRE.—R. O.—PROVISION DE LA ESCUELA DE UNA FORTALEZA.—En el expediente incoado a instancia del señor General Gobernador militar de Menorca, interesando que por este Departamento se nombre una Maestra para la Escuela de párvulos de la fortaleza de Isabel II:

Teniendo en cuenta que la solicitud se reduce a proveer la citada Escuela ya existente, que ha venido sosteniendo el Departamento de Guerra,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que la Escuela dicha se incorpore al presupuesto de este Departamento, con cargo al capítulo 4.º, artículo único, concepto 4.º, a los efectos de dotarla con el sueldo anual de 2.000 pesetas y el material correspondiente, y que se nombre para la misma a la opositora que ocupe el número 1 en la lista de aspirantes.—(Gaceta 5 octubre).

27 SEPTIEMBRE.—R. O.—RECURSO CONTRA NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.—En el expediente promovido a instancia del Maestro D. Ramón Rodríguez Reguera:

Resultando que en 11 de abril de 1921 fué nombrado con carácter provisional, en virtud de concurso especial de traslado, Director de la Escuela graduada de niños del tercer distrito de Oviedo a D. Manuel Fernández Tevar, y en 6 de mayo siguiente se elevó a definitivo

dicho nombramiento, por haber transcurrido el plazo reglamentario de diez días sin que se formulara reclamación alguna:

Resultando que cinco meses después reclamó el Sr. Rodríguez Reguera contra el nombramiento de referencia, sin que se admitiera dicha reclamación por haberse producido fuera de plazo:

Considerando que el nombramiento que pretende impugnar el recurrente se ajusta estrictamente a lo establecido en la convocatoria del concurso de que se trata, que es ley del mismo, y al Real decreto de 30 de diciembre de 1918,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que no ha lugar a resolver el recurso presentado por D. Ramón Rodríguez Reguera.—(Gaceta 9 octubre).

27 SEPTIEMBRE.—R. O.—ASISTENCIA A SU EMPLEO.—En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden fecha 26 del actual, por la que han sido caducadas todas las comisiones, agregaciones y licencias concedidas a los Catedráticos, Profesores, Inspectores, Maestros y funcionarios adscritos al servicio de este Departamento, con las solas excepciones que en la misma se determinan,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por los Jefes de Establecimientos públicos de enseñanza y de los demás servicios de cultura que dependen de este Departamento se de cuenta, en oficio dirigido al Jefe encargado del Despacho del mismo, el día 2 de octubre próximo, del personal docente, técnico-administrativo y subalterno que no se halle en sus puestos, expresando la causa que lo motive, y que asimismo; y en lo sucesivo, tengan especial cuidado de continuar remitiendo el parte mensual reglamentario en cuanto se refiere a la asistencia del personal de los servicios que se hallen bajo su dirección o inspección inmediata.—(Gaceta 28 septiembre).

28 SEPTIEMBRE.—R. O.—REHABILITACION PARA REINGRESO.—En la instancia formulada por D. Constantino Noriega Campillos, que solicita su rehabilitación para reingresar en el Magisterio nacional:

Resultando que la Sección administrativa de Oviedo nombró al solicitante en 16 de septiembre de 1919 Maestro en propiedad de la Escuela de Páramo, por figurar en la lista de interinos, aunque carecía de título profesional:

Resultando que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto general del Magisterio de 12 de abril de 1917, y en el 3.º de la Real orden de 30 del mismo mes y año, dicho nombra-

miento fué anulado por las Reales órdenes de 30 de noviembre de 1922 y 10 de febrero de 1923:

Resultando que el Sr. Noriega, que ya tenía aprobadas varias asignaturas de la carrera del Magisterio, ha obtenido el título elemental en la convocatoria de septiembre último, título que le habilita para desempeñar en propiedad Escuelas nacionales:

Considerando que la anulación a que se alude fué dictada, no sólo para dar cumplido efecto a las disposiciones primeramente citadas, sino por la alta conveniencia social, que exige educadores aptos y capacitados, condición esta que al Sr. Noriega le acredita la Normal de Maestros de Oviedo al otorgarle el título elemental:

Considerando que el solicitante aún no ha cumplido cincuenta años, edad que excluye a los comprendidos en la lista de interinos, en la que ha venido figurando el Sr. Noriega como aspirante con derecho a ingreso en el Magisterio nacional; y de otra parte, que ha adquirido las condiciones legales dentro de un plazo hábil; considerado así en este caso por no haberse provisto aún la Escuela de Páramo, que dicho Maestro dejó vacante al anularse su nombramiento,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto, accediendo a lo solicitado, que se rehabilite a D. Constantino Noriega Campillo en el cargo de Maestro en propiedad de la Escuela de Páramo, y que la Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo le acredite haberes y servicios desde la fecha en que se posesione nuevamente de la citada Escuela, con arreglo al sueldo que venía disfrutando.—(Gaceta 3 octubre).

4 OCTUBRE.—R. O.—RESOLVIENDO UNA RECLAMACION AL ESCALAFON DE 1922.—En la reclamación formulada por D. Severiano Campo, Maestro nacional, por el error cometido en su clasificación:

Resultando que el Sr. Campo Renedo ingresó, mediante oposición libre, en el Magisterio nacional el 13 de octubre de 1918, con destino a la Escuela de Laina (Soria), datos que constan en la hoja de servicios para su clasificación:

Considerando que por un error de copia no figura en el lugar que le corresponde,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se le adjudique el número 7.351 bis del Escalafón de 1.º de julio de 1922, que le pertenece por la fecha de su ingreso en el Magisterio nacional.—(Gaceta 6 octubre).



SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede la excedencia a D. Antonio Pardo, funcionario afecto a la Sección administrativa de Lugo.

—Se aprueba permuta de cargos entre doña Eduvigis Barea, Maestra de Balde-llón, y doña Ascensión Lapiedra, de Pilzán (Huesca).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Joaquín Pocino, a doña Ascensión García Herrero y a doña Josefa Giraud Pita.

—Se conceden licencias: de cuarenta días, a doña Valentina Hernández, Maestra de Moya (Canarias); a doña Gabina Perucho, de Lezuza (Albacete), y a doña Fermina Rodríguez, de Belli-Aller (Oviedo).

—Se conceden excedencias ilimitadas a D. Nicolás Monterde, Maestro de Forniche Alto (Teruell), y a D. Pablo Espinoza Villapadierna, de San Cipriano de Rueda.

—Se aprueba nombramiento de don Gaspar Francés, de Maestro de la Escuela de Patronato de Rivera (Santander), pero sin derecho al desempeño de Escuelas nacionales.

—Se reconocen servicios prestados a partir de 29 de enero de 1919, con título administrativo de Maestro de Sección, a D. Pedro Gómez, Maestro de esta Corte.

—Se aprueba nombramiento de don Francisco Núñez Díaz de Maestro de la Escuela de Patronato Retortillo, de Santander, pero sin derecho a regentar Escuela nacional.

—Se declara que la Escuela de Patronato de Bedoya (Santander), está incorporada de hecho y de derecho al presupuesto del Estado, y se reconoce como Maestro nacional propietario a D. Fernando Pando.

—Se desestiman instancias: de las autoridades locales de Nieva de Cameros (Logroño), que piden que la Maestra de Patronato de dicha localidad continúe en la misma con el sueldo y derechos del Escalafón que le corresponden; de D. Faustino Calvo Bielsa, Maestro interino de Borja (Zaragoza), que pide dispensa de defecto físico, y de D. Víctor Blázquez, de Regadas (Orense), recurriendo contra orden de la Dirección general de 26 de junio último.

—Han sido jubilados por edad, don Isidro Gonzalo, Maestro de Tordelrába-

no (Guadalajara); D. Manuel Iglesias, de San Esteban de Tapiá, en Casariego (Oviedo); D. José Cerradella, de Lamas (Orense); doña Jesusa Abella, de Argensola (Barcelona); doña Francisca Sambola, de Rialp (Lérida), y doña Teresa Zaragoza, de Santa Faz (Alicante).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Lamberto M. Viguera, a doña Remedios García y a doña Inés Alvaro Castellanos.

—Se conceden licencias: de treinta días, a doña Carolina Ferrusola, Maestra de Riudellops (Gerona), y a D. Francisco Sánchez, de Villardempardo (Jaén).

—Se desestima recurso de D. Emilio Romero Borralla, contra acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza de 13 de julio último.

—Se desestima instancia de D. José Casquet, que pide dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio.

Normales.—Se concede un mes de licencia a doña Felisa Vidaurreta, Auxiliar de la Normal de Logroño.

—Se nombra, por concurso de traslado, a D. Ernesto Díaz Profesor de Pedagogía de la Normal de Maestros de Toledo.

DE PROVINCIAS

Toledo.—Ha sido nombrado en virtud de reingreso Maestro propietario de la Escuela de niños de Borox don César Rodríguez del Río.

—Se ha remitido a la Dirección general de Primera enseñanza el expediente incoado por el Ayuntamiento de Cobeja, que solicita la creación de una Escuela nacional de niñas, y que la mixta existente se convierta en unitaria de niños.

—Idem la relación de las Escuelas vacantes en esta provincia hasta el día de la fecha, de más de 501 habitantes y de menos, en cumplimiento de la Real orden de fecha 24 de próximo pasado mes.

—Idem a la «Gaceta de Madrid», para su inserción, anuncio sobre la devolución de fianza solicitada por don Francisco Pérez Gutiérrez, habilitado que fué de los Maestros del partido de Madrudejos.

Se ha concedido la clasificación a la Maestra jubilada de Tembleque, do-

ña Juliana Crespo; ídem a la de Villa de Don Fadrique, doña María Fernández Marcos; ídem al Maestro de Nombela, D. Domingo Lirola Cano, y pensión de orfandad a doña N. Victoria Gamero.

—Por Real orden de 24 de septiembre último, y en virtud de concurso de traslado voluntario, han sido nombrados Maestros en propiedad de Mora, D. Julián Campos Láinez; de Miguel Esteban, D. Pedro Agustín Morales Garay; de La Guardia, D. Victoriano Pérez Gómeri; de Oropesa, D. Faustino Fernández Méndez; de Puente del Arzobispo, D. Teodoro J. Nava Sierra; de Caleruela, D. Angel Rincón Camacho; de Villaseca de la Sagra, D. Ramón López Delgado; de Mora (párulos), doña Segunda Gutiérrez; de La Mata, doña Amparo Medina Barroso; de Mora (sección de graduada), doña María Araceli San José Fernández; de Villatobas, doña Cándida M. López Bergaz, y de Puente del Arzobispo, doña Felipa San Pedro Camaño.

Se les ha extendido a todos el oportuno nombramiento, y se les ha pedido el título administrativo o última diligencia de ascenso, para consignarles la diligencia de traslado.

—En virtud de la última corrida de escalas ha ascendido al sueldo de 3.500 pesetas, el Maestro de Mocejón, D. Florentino Santos Otero.—C.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

Zona oriental.—En el día de hoy se realizaron marchas tácticas desde Drius a Fontanes e Ichtiguen, sin novedad, y de Kandussi a buscar contacto con la primera y de Quebdani a Nador de Beni-Ulixech, observándose el mismo movimiento en el frente que en días anteriores.

Comandante general regresó de Alhucemas en cañonero «Bonifaz», llegando a la plaza a primera hora de la mañana de hoy y quedando satisfecho estado plaza y guarnición.

Aviación reconoció frente, sin observar nada anormal. No se celebró ningún zoco.

Zona occidental.—General en jefe de Larache dice que acaba de llegar a aquella plaza, después de haber visitado la de Arcila. Durante el trayecto salieron a su paso grandes contingentes de

moros de cabilas inmediatas, haciendo demostraciones de absoluta sumisión y adhesión a España y dando la sensación de completa tranquilidad en el país.

A todos ha hecho presente el interés que por ellos se toma la nación protectora, que sólo desea su bienestar y prosperidad.

Tanto en Arcila como en Larache fué recibido por los bajaes con los notables moros y autoridades de todos los órdenes.

Revistó tropas formadas, que merecieron sus plácemes.

La recepción que se le ha hecho excede a toda ponderación, y las tropas le fueron presentadas con marcialidad extraordinaria.

Mañana se propone visitar Alcazarquivir, donde pernoctará.

Sin más novedad en territorio Protectorado.

De Madrid

Dicen que hoy firmará el Soberano el decreto de importancia que anunció el Presidente del Directorio.

—El subsecretario encargado del despacho de Gobernación ha telegrafiado a los gobernadores civiles ordenándoles se persiga inexorablemente a los alarmistas, sin pararse ante ningún género de consideraciones, deteniendo y procesando a los culpables por falta que sea su posición o jerarquía.

—El Presidente del Directorio recibió ayer una comisión de la Cámara de la Propiedad, y también una representación de la Asociación de jefes de familia, que es una entidad que cuenta con 22.000 asociados, y que fué a ofrecerse para colaborar en toda obra educadora y moralizadora.

De provincias

La Benemérita ha comunicado que al ir a dar posesión al nuevo Ayuntamiento del pueblo de Dayavieja (Alicante), encontró que no existe Casa Consistorial. Las sesiones del Concejo se celebraban en cualquier casa del pueblo, con preferencia en la de alguno de los concejales, guardándose los documentos y la caja de fondos en casa del secretario, que dista del pueblo tres kilómetros.

El nuevo Ayuntamiento tuvo que constituirse en el domicilio de uno de los concejales.

También en el pueblo de Dayanueva, próximo al anterior, y como aquél, del partido de Dolores, tuvo que celebrarse la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento en casa del secretario por estar la casa-ayuntamiento en ruinas.

Manual del Maestro

Elementar, 7 50 pesetas

Correspondencia

Castellón. J. C. Tiene que esperar la convocatoria, y si reúne condiciones presentar la instancia.

Monturque. A. G. C. Sólo valen 50 céntimos.

Peña Rubí. P. S. Le será enviado.

Cádiar. F. O. S. «La Estrella del Mar» se publica en Madrid, calle de Zorrilla, números 3 y 5.

Casasimarro. M. P. de M. Ese folleto no se ha publicado todavía.

Carcelén. I. L. A. Hemos explicado el caso varias veces: los Maestros y Maestras de nuevo ingreso, es decir, los que desempeñan la primera Escuela que obtuvieron, pueden solicitar el traslado, aun sin llevar los tres años; esto está perfectamente claro en el Estatuto.

Maranchón. D. S. Tiene mucha razón; esa preferencia es un privilegio; creo que en cuanto se presenten unos cuantos casos, y se vea la injusticia, será corregido.

La Guardia. M. R. Ya verá que no perdemos ocasión de llamar la atención sobre el aumento, y que aprovechamos toda idea y aun toda frase para insistir en el asunto.

Gerp. C. O. Los servicios interinos no se cuentan para esa preferencia. Necesita que hayan pasado los tres años completos.

Valladolid. J. C. del A. No se deje suggestionar, ni siquiera impresionar por los maldicientes, que siempre tienen que hacer lo mismo. Ya verá usted cómo muchos vaticinios caen en el ridículo.

Monteserio. A. M. No hay nada todavía de ese pleito; se hace el cambio.

Salinillas. C. L. Celebro mucho el resultado feliz; se hace el cambio; mucha suerte en la nueva plaza.

Velilla de Guardo. E. R. Por ahora será inútil pedir modificaciones en ese sentido; la asociación pretendida parece que va despacio y no hay que alarmarse.

Lucena. A. A. Dicen que el orden de la vacante en relación con el número de la lista de los opositores.

Cabezas del Villar. F. J. Tienen derecho a seguir cobrando las dos indemnizaciones de casa; debe cobrar la indemnización nueva; puede elegir entre dar la indemnización o alquilar casa, y proporcionarla siempre que reúna condiciones de capacidad y decencia.

«A. B. C.», por J. PLAZA

Excelente Método de lectura, dividido en dos partes: 1. ^a y 2. ^a	
Cada una, ejemplar... ..	0,15
Aritmética y Geometría, por J. Plazo; ejemplar... ..	0,30
El Arte en la Escuela, dibujos al clarión. Nuevo procedimiento para cultivar en el niño su innata afición a pintar... ..	2,00
Frisos y siluetas, para decorar locales-escuelas. Cuatro modelos distintos; uno... ..	0,60
Picado y Bordado infantil. Sobre con seis tarjetas... ..	0,30
Tejido. Sobre con seis planchas papel, colores diversos... ..	0,40

PEDIDOS A LA LIBRERIA PEDAGOGICA

Desengaño, 18. Apartado, 999. Madrid.

Libros y material de todas clases para escuelas y colegios.

10—2

Oposiciones a escuelas

ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119, 1.º (Glorieta Bilbao) Madrid

Relación de las Escuelas nacionales de Madrid, con expresión de los Maestros que las sirven. Precio, una peseta. De venta en esta Administración.

5—3

Preparación Oposiciones Escuelas

HUERTAS, 10, 2.º

10—3

PERMUTA (Segundo Escalafón)

La desea Maestro de Frías (Burgos), Escuela de niños, pueblo sano, buenas vías de comunicación, mercado los sábados. Médico y farmacia y abundantes frutas. Dirigirse a D. Tomás de Miguel, Médico de Frías. Prefiriendo Burgos, Santander y Vascongadas.

“ENTRE MONTAÑAS”

Ejemplar. 5.00 pesetas.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas	
21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	7,00
	20 números para la lotería de Navidad.....	<u>33,00</u>
26,50..	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	15,00
	25 números para la lotería de Navidad.....	<u>41,00</u>
32.....	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	23,00
	30 números para la lotería de Navidad.....	<u>49,00</u>
37,50..	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	32,00
	35 números para la lotería de Navidad.....	<u>58,00</u>
	Con esta combinación, el periódico y la lotería resultan gratis.	
43.....	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	40,00
	40 números para la lotería de Navidad.....	<u>66,00</u>
	Con esta combinación, el periódico, los <i>Anuarios</i> y los números de la lotería resultan gratis.	

ADVERTENCIAS.—1.º El pago ha de hacerse por adelantado.

2.º Los libros de regalo que pueden elegirse serán los siguientes:

Grado de iniciación, que consta de *Primeras Lecturas*, 1,25 ptas. ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 ptas. docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 ptas. ejemplar.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 ptas. docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 ptas. ejemplar.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruída y Victoria*, a 1,00 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo* y *Reglas de urbanidad y Buenas maneras*, a 1,25 ptas. ejemplar. *Recitaciones escolares* y *Vida y Fortuna*, a 1,50 ptas. ejemplar.



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.